

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte: H-46/04.

Encausado: Vicente Ortiz Parrillo.

Ultimo domicilio: C/ Pastorcito, 50,21370 Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 600 €.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: H-34/04.

Encausado: José Luis Parreño Rodríguez.

Ultimo domicilio: Club Hoyo, 19, parcelas 115 y 116, 21760 Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 300 €.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-88/04.

Encausado: Stylo y Diseño Cocinas, S.L.U.

Ultimo domicilio: C/ Artesanos, 5, 21005 Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 350 €.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59, 4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento

podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: H-57/04.

Encausado: Hachero Maestre, Amalia.

Ultimo domicilio: C/ Galicia, 4, 21400, Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: H-106/04.

Encausado: Mario Vidal Lozano.

Ultimo domicilio: C/ San Vicente, 15. 21820 Lucena del Puerto (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Núm. Expte.: H-116/04.

Encausado: Enrique López Rodríguez.

Ultimo domicilio: Plaza Quintero Báez, 9-2.º A 21003 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Núm. Expte: H-112/04.

Encausado: Juan Ramón Rodríguez Burgos.

Ultimo domicilio: Avda. Federico Molina, 55- 6.º B, 21006-Huelva.

Acto que se notifica: Requerimiento.

Extracto del contenido: Requerimiento de constitución de Comunidad de Bienes.

Núm. Expte.: H-127/04.

Encausado: Juan José Caballero Bando.

Ultimo domicilio: C/ Altozano, 7 21620 Trigueros, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador.

Núm. Expte.: H-130/04.

Encausado: José Carlos Gretener Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Aviador Ramón Franco, 16-bajo C 21003 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador.

Huelva, 6 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia sobre procedimiento de reintegro de abono indebido realizado en virtud de nómina a don Francisco Aguado Corral.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, a los efectos previstos en los arts. 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se notifica al interesado que más adelante se relaciona, un extracto del acto dictado, significándole asimismo que, en la Sección de Inspección de Cuentas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, C/ Tablas, nums. 11 y 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Núm. expediente: GR 09/04.

Notificado: Francisco Aguado Corral.

Ultimo domicilio: C/ Alejandro Dumas, 3 Bloq. 27, 7C, 18011 Granada.

Trámite que se notifica: Iniciación de procedimiento de reintegro de abono indebido realizado en virtud de nómina. Concediéndole 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para que formule las alegaciones que tenga a bien, y aportar cuantos documentos estime convenientes.

Importe líquido a devolver: 1.643,49 €.

Granada, 5 de octubre de 2004.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia sobre procedimiento de reintegro de abono indebido realizado en virtud de nómina a don Luciano Fernández Alba.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, a los efectos previstos en los arts. 59.5 y 61 de la Ley de Régimen